



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR .9249243 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9249243 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	5_9503_109 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROIN
CONTRATISTA	Ruben Dario Gallo Blandón
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	48.638.303 COP

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	510 47 994000028598
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026



FECHA APROBACIÓN	30/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/01/2026	11/04/2027	4,863,830.30

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 4.263.747	\$ 4.263.747	\$ 44.374.556	8,77%
\$ 4.737.497	\$ 9.001.244	\$ 39.637.059	18,51%
\$ 4.737.497	\$ 13.738.741	\$ 34.899.562	28,25%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	6010482461
OPERADOR	SOI
PERÍODO COTIZACIÓN	Marzo 2026
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$ 237.000
PENSIÓN	\$ 303.400
ARL	\$ 9.900
CAJA DE COMPENSACIÓN	\$ N/A
OTROS	\$ -
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 550.300

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



N/A

6. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación profesional integral, de conformidad con los programas definidos, entregando la guía, asesoría y acompañamiento profesional requerido a los aprendices en la ejecución de sus actividades de aprendizaje.	Alistamiento para orientar formación profesional integral en: Ficha: 3321706 Programa: Técnico en panadería Ficha: 3340011 Programa: Técnico en servicios de restaurante y bar. Ficha: 3358531 Programa: Tecnólogo en Guianza Turística. Ficha: 3236105 Programa: Técnico en Recepción Hotelera. Ficha: 3413103 Programa: Técnico en Cocina. Pantallazo diseño curricular.	Pantallazo de diseño curricular. Pantallazo agenda del instructor.
2	Desarrollar actividades de orientación y evaluación según la programación académica establecida en los procesos formativos del centro de formación, en las fechas y lugares previamente planeados, y utilizando los métodos y recursos pedagógicos que sean acordes con las normativas y estándares del SENA.	Orientación y evaluación de la formación profesional integral en los programas asignados, realizando acompañamiento de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (presenciales, virtuales y a distancia), para las fichas: No. de Ficha: 3321706 Nombre del programa: Técnico en panadería Competencia: Emprendimiento Municipio: Rionegro No. de Ficha: 3340011	Listas de asistencia. Fotografías.



		<p>Nombre del programa: Técnico en servicio de restaurante y bar</p> <p>Competencia: Emprendimiento</p> <p>Municipio: Rionegro</p> <p>No. de Ficha: 3358531</p> <p>Nombre del Programa: Tecnólogo en Guianza Turística.</p> <p>Competencia: Conducir usuarios.</p> <p>Municipio: A distancia</p> <p>No. de Ficha: 3236105</p> <p>Programa: Técnico en Recepción Hotelera.</p> <p>Competencia: Emprendimiento</p> <p>Municipio: Virtual</p> <p>No. de Ficha: 3413103</p> <p>Programa: Técnico en Cocina.</p>	
3	Realizar el seguimiento formativo a los aprendices en la etapa productiva, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos.	No se requirió la actividad.	No aplica.
4	Actualizar las siguientes actividades en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde su realización: creación de rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación.	Para el presente mes, se esta avanzando con la verificación de las evidencias en la plataforma de TyG, por cual a la fecha aún no hay juicios para asentar en sofia plus.	Pantallazo de la plataforma TyG



5	Comunicar oportunamente ante la coordinación académica las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y los hallazgos en el registro de la información en SOFIA Plus.	No se requirió la actividad.	No aplica.
6	Mantener la documentación de la ejecución de la formación al día, y hacer entrega (máximo mensualmente o cuando se requiera) de las actas de ejecución de las fichas asignadas. Estas actas deben contener: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias, y toda novedad que requiera seguimiento o haya sido informada al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación.	No se requirió la actividad.	No aplica.
7	Llevar los registros de la ejecución de la formación de las fichas asignadas utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA, y consignándolos dentro del Portafolio del Instructor según el procedimiento SIGA y la plataforma institucional designada.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	No aplica.



8	Participar activamente en las reuniones periódicas de equipos ejecutores a las que sea convocado, con la finalidad de apoyar técnica o profesionalmente la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el seguimiento efectivo a la formación profesional integral.	No se requirió la actividad.	No aplica.
9	Participar y entregar informes (máximo mensualmente o cuando se requiera) en la generación de proyectos formativos, de investigación aplicada, innovación pedagógica, emprendimiento y desarrollo tecnológico de interés institucional y alineados con el plan tecnológico del centro.	Diligenciamiento de los informes y formatos solicitados por las dependencias específicas.	Pantallazo informes mensuales: GC GF
10	Realizar las actualizaciones necesarias en materia de certificación de competencia laboral, así mismo, participar en los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas y técnicas de acuerdo con el plan estratégico institucional.	Se presentó la competencia al inicio de año en el informe contractual de febrero.	No aplica.
11	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los	No se requirió la actividad.	No aplica.



	lineamientos institucionales.		
12	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	El carnet será entregado al finalizar la ejecución del contrato.	No aplica.
13	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio.	No se requirió la actividad.	No aplica.

6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTE DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
JUDICIALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
FISCALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista Ruben Dario Gallo Blandón durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR **9249243**. de 2026, cuyo objeto *"5_9503_109 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL*



DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.”, se concluye que:

- *Es procedente autorizar el pago de los honorarios a RUBEN DARIO GALLO BLANDON, identificado con cédula N° 98668646, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **ABRIL de 2026**.*

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisora del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 30 de Abril de 2026.

LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA

Supervisora del contrato

nro. CO1.PCCNTR9249243 de 2026

Elaboró: **LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA – SUPERVISORA DEL CONTRATO**